PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 817 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2010, A LA EMPRESA "ACI DE MARIO APONTE" PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS CORTA CÉSPED, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Asunción, 25 de octubre de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 39/2010, para la "Adquisición de Maquinas Corta Césped" para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;

Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Resolución Nº 48-A/2010, de la D que aprobó el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003, Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos, con excepción a lo establecido en el Artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la Adquisición de Maquinas Corta Césped, objeto del llamado.

Que por nota PR/UOC Nº 259/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 530, para la adquisición de maquinas corta césped para la institución.

Que en el Acta Nº 73/2010, consta que en fecha 1 de octubre de 2010, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas para el llamado a Contratación Directa Nº 39/2010, para la Adquisición de Maquinas Corta Césped, presentándose en dicha ocasión las Empresas Drei Asociados S.R.L, ACI de Mario Aponte., y Kurosu & Cia. S.A.

Que, por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 41/2010, el Comité emitió su informe recomendando la adjudicación para la adquisición de maquinas corta césped para la institución, a la empresa ACI de Mario Aponte.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 39/2010 "Adquisición de Maquinas Corta Césped" para la Presidencia de la República, Gabinete Civil, a la empresa **ACI de Mario Aponte,** por un monto de **veinte millones doscientos sesenta y tres mil guaraníes (Gs. 20.263.000)** conforme a lo ofertado en los ítem Nº 1, 2 y 3.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 817 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2010, A LA EMPRESA "ACI DE MARIO APONTE" PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS CORTA CÉSPED, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Asunción, 25 de octubre de 2010

Art. 2° *Autorizar a la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a emitir la correspondiente Orden de Compra.*

Art. 3° *Imputar la erogación en el Rubro 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), con Fuente de Financiamiento 10 (Recurso del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas